

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6588

(26 DICIEMBRE DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2017 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la licitación pública No. 11 de 2017 con el fin de apoyar las diferentes áreas de investigación, programas con alto contenido práctico y garantizar que los procesos de formación y competencias cuenten con las destrezas necesarias para atender los requerimientos apoyando los procesos teórico-metodológico, para la realización de las actividades que requieren del campo experimental y de tener los espacios adecuados para la investigación.

Que se dio apertura al proceso de la Licitación Pública No. 11 el día 27 de noviembre de 2017 cuyo objeto es la *"construcción de la fase 1 de los laboratorios alternativos (multifuncionales) en la Universidad Tecnológica de Pereira"*.

Que el cierre y entrega de propuestas de la licitación Pública No. 11 de 2017, se fijó para el día 11 de diciembre de 2017 en las instalaciones de la oficina de la Jurídica de la Universidad. El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas cuatro (4) propuestas, correspondientes a JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ, CONSORCIO GM UTP 2017, CONSORCIO MASTER 2, CONSORCIO LABORATORIOS UTP.

Que el comité evaluador de la licitación Pública No. 11 de 2017 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la licitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2017 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente: **JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ** identificado por la cédula de ciudadanía No 10.135.629 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO M/CTE (\$3.358.106.965)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6588

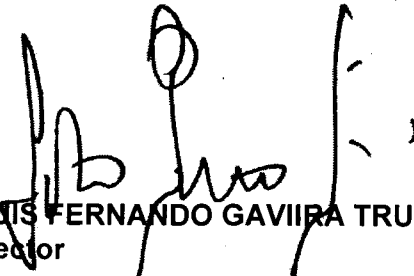
(26 DICIEMBRE DE 2017)

ARTÍCULO TERCERO: La duración del contrato de obra será de doscientos treinta (230) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los dieciséis (26) días del mes de Diciembre del año 2017.



LUIS FERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó María Teresa Vélez

